RESOLUCIÓN CGR Nº 957

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, PAC N° 41/17, ID N° 336.147.

Asunción, 30 NOV. 2017

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 - "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica, la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nos. 135/17 y 735/17, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N°135/17 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", y* por Resolución CGR N° 735/17 *"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR N° 135/17"* se incluye el código PAC N° 41 - "Mantenimiento y Reparación de Transformador de 300 KVA", a ser implementado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción de acuerdo al Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, atendiendo a su naturaleza y características particulares.

Que, en por nota la Dirección Operativa de Contrataciones, sugiere la Contratación por Vía de la Excepción, conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", **Art. 33° inc g)** y **Art. 70° punto 3** del Decreto reglamentario Nº 21.909/03

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", prevé la excepción a la licitación en el artículo 33, casos de excepción, el cual expresa que: "*Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan… **inc. g) "… existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables"**.*

Que, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0134/17 remitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley 276/94, *"…corresponde al Contralor General…b) dirigir las actividades de la institución…"* para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

POR LO TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar la Contratación por la Vía de la Excepción, para el "Mantenimiento y Reparación de Transformador de 300 KVA", PAC N° 41/17, ID Nº 336.147, de conformidad a lo previsto en el Artículo 33, inciso g), de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 70, punto 3, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONTRALOR GENERAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 957

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, PAC N° 41/17, ID N° 336.147.

…///…

Art. 2º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, el cumplimiento de los procesos legales vigentes para esta contratación.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**

CONTRALOR GENERAL
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/lg